Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1.104 /2017 I.

2 7 JUN. 2017

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 24/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS Y PRODUCTOS DE VIDRIO" - ID 326.723;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 25 de mayo de 2017, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a dicha contratación directa, elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal, expresando los Miembros del Comité de Evaluación en el ítem 12. Recomendación, cuanto sigue:

12. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, se sugiere adjudicar a la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., por ajustarse a las condiciones legales, y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	26121635-001	Cable cordón polarizado 2x1mm.(rollos de 100 metros)	Unidad	ROLLO	15	CONDEL	PARAGUAY	140.000	2.100.000
2	26121635-999	Cable TPR 2X1mm.	Metros	UNIDAD	200	CONDEL	PARAGUAY	2.150	430.000
3	26121635-006	Cable multifilar de 2 mm2 rojo(rollos de 100 metros)	Unidad	ROLLO	18	CONDEL	PARAGUAY	110.000	1.980.000
4	26121635-006	Cable multifilar de 4 mm2 rojo (rollos de 100 metros)	Unidad	ROLLO	20	CONDEL	PARAGUAY	205.000	4.100.000
5	26121635-001	Cable cordón polarizado de 2x1 mm.	Metros	UNIDAD	100	CONDEL	PARAGUAY	1.400	140.000
6	27111701-003	Destornillador busca polo de 190 mm. Nº2198	Unidad	UNIDAD	28	PROFIELD	CHINA	3.500	98.000
7	30181504-001	Lavatorio de sobreponer	Unidad	UNIDAD	5	DECA	BRASIL	380.000	1.900.000
8	30181505-001	Inodoro con cisterna baja de doble descarga	Unidad	UNIDAD	6	TRAFUL	BRASIL	380.000	2.280.000

///...

863

DIRECCION DE ADQUISICIONES
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Carmen
28 JUN 17
Hora: 11:30
Firma:

DIRECCION DE ADQUISICIONES		
INTENDENCIA	D. PLANIFICACION	
SEC. GRAL	D. ATENC. AL CIUDADANO	
D.G.A.F.	D. PARTICIPACION CIUDADANA	
D.G.A.B.	D. DES. SOCIAL Y ECON.	
D.G.D.U.	D. TRANSITO	
D.G.C.	D. HACIENDA	
D.G.G.	D. RECAUDACIONES	
D.G.F.C.	D. SERV. ADM.	
D.G.P.	INSP. GRAL.	
D.G.A.S.	CONTRATACIONES	
D.A.L.	INFORMACIONES	
U.R.D.	CONTRATOS	
D.R.R.H.	SEGUROS	
D.M.R.N.	PAC y SINIESTROS	
D. COMUNICACION	PLANEAMIENTO	
D. CONTRALORIA	SECRETARIA	

OBS.:

28/06/2017

Lic. Jorge E. Escobar Oviedo
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE ADQUISICIONES

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1104 /2017 I. 27 JUN. 2017

9	30181506-001	Mingitorio de pared y Accesorios	Unidad	UNIDAD	4	CELITE	BRASIL	380.000	1.520.000
10	30181508-001	Toallero	Unidad	UNIDAD	5	CELITE	BRASIL	37.000	185.000
11	30181508-002	Perchero	Unidad	UNIDAD	8	CELITE	BRASIL	15.000	120.000
12	30181508-9999	Portarrollos	Unidad	UNIDAD	6	CELITE	BRASIL	34.000	204.000
13	30181509-001	Jabonera de loza 15 x15	Unidad	UNIDAD	5	DECA	BRASIL	32.000	160.000
14	30181513-001	Tapa para inodoro	Unidad	UNIDAD	6	ORION	PARAGUAY	48.000	288.000
15	31201502-002	Cinta aisladora de PVC 20 m.	Unidad	UNIDAD	100	UYOOSTOL	CHINA	4.500	450.000
16	39101605-001	Tubo Fluorescente de 20 W	Unidad	UNIDAD	20	TIPICAL	CHINA	3.200	64.000
17	39111501-009	Chapa porta Fluorescente 40 W y accesorios	Unidad	UNIDAD	30	TIPICAL	CHINA	32.000	960.000
18	39111501-009	Chapa porta Fluorescente 20W y accesorios	Unidad	UNIDAD	20	TIPICAL	CHINA	30.000	600.000
19	39111812-001	Llave de 2 punto y toma	Unidad	UNIDAD	30	ELECTRON	PARAGUAY	12.000	360.000
20	39111812-999	Llave de 3 punto	Unidad	UNIDAD	30	ELECTRON	PARAGUAY	12.000	360.000
21	39121303-9999	Caja metálica conexión	Unidad	UNIDAD	25	IMCOPAR	PARAGUAY	2.000	50.000
22	39121303-9999	Caja metálica llave	Unidad	UNIDAD	30	IMCOPAR	PARAGUAY	2.000	60.000
23	39121601-001	Disyuntor TM 10KA 1X10A	Unidad	UNIDAD	10	ZEUS	CHINA	8.000	80.000
24	39121601-002	Disyuntor TM 10KA 3X25A	Unidad	UNIDAD	5	ZEUS	CHINA	25.000	125.000
25	39121602-008	Llave termo magnética unipolar 1X10A	Unidad	UNIDAD	10	ZEUS	CHINA	8.000	80.000
26	39121602-009	Llave Dimer para luz y ventilador	Unidad	UNIDAD	6	GALUX	CHINA	90.000	540.000
27	39121602-008	Llave de 1 punto y toma	Unidad	UNIDAD	50	ELECTRON	PARAGUAY	9.000	450.000
28	39121602-008	Llave de 1 combinación 10/15A	Unidad	UNIDAD	5	ELECTRON	PARAGUAY	9.000	45.000
29	39121715-001	Caño corrugado de 1"	Metros	UNIDAD	200	TITAN	PARAGUAY	600	120.000
30	39121715-001	Caño corrugado de 3/4"	Metros	UNIDAD	200	TITAN	PARAGUAY	500	100.000
31	39121715-001	Caño corrugado de 5/8"	Metros	UNIDAD	200	TITAN	PARAGUAY	400	80.000
32	52171002-001	Espejo para baño	Metros cuadrados	UNIDAD	5	VIDROCAR	PARAGUAY	280.000	1.400.000
								TOTAL	21.429.000.

Monto Total Adjudicado: Gs. 21.429.000.
Monto CDP: Gs. 29.711.182.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1104 /2017 I. 27 JUN. 2017

QUE, por Dictamen N° 7.456, de fecha 22 de junio de 2017, firmado por las Abogadas Claudine Duarte y Rossana Vera Vera, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el punto IV. Parecer Jurídico, expresan:

Que, cabe aclarar que el presente parecer legal versará exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado, no así sobre cuestiones técnicas, económicas, financieras ni del proceso de contratación, que correspondiera conforme a lo establecido en la ley 2051/03, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N° 1 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.

En consecuencia, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación en el proceso de Contratación Directa N° 24/17 "Adquisición de útiles y materiales eléctricos y productos de vidrio – ID N° 326.723" deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa, quedando a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor y exigir la presentación de las garantías correspondientes, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 24/17 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS Y PRODUCTOS DE VIDRIO" - ID 326.723*, a la firma FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., con RUC N° 80033363-2, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 21.429.000. (Guaraníes veintiún millones cuatrocientos veintinueve mil) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal
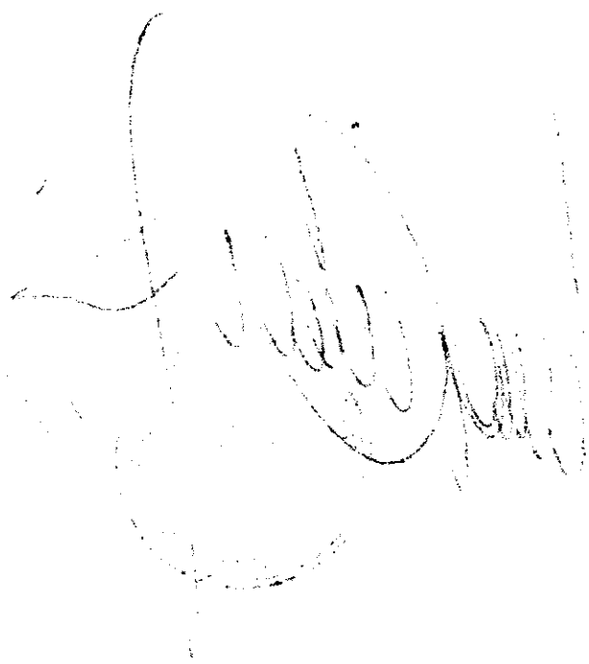
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *